

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0022584/2016

CORDOBA, 07 MAR 2019

VISTO:

La necesidad de contar con el personal de Servicios Generales a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de Grado, Postgrado y Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fernando Rocha (Legajo 51997) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 6 horas extras al 100% en el mes de febrero.

Que el Sr. Claudio Naranjo Arellano (Legajo 49985) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 7 horas extras al 100% en el mes de febrero.

Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas en el mes de febrero de 2019 por el personal mencionado.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

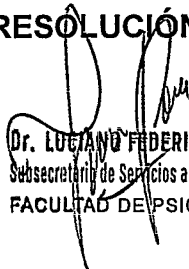
ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de horas extras realizadas por el personal de Servicios Generales en el mes de **febrero de 2019**, de acuerdo al siguiente detalle:

Agente	Horas al 100%	Monto bruto
Fernando Rocha	6	\$ 2546,16 (pesos dos mil quinientos cuarenta y seis con dieciseis centavos)
Claudio Naranjo Arellano	7	\$ 2906,82 (pesos dos mil novecientos seis con ochenta y dos centavos)

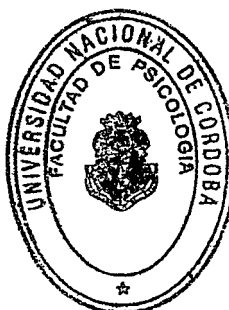
ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 214



Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología